



Reporta 

SAG

INFLUENZA AVIAR

Protege a tus aves

Evite que sus aves se contagien de influenza aviar

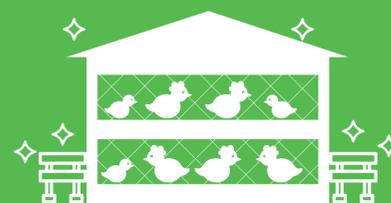
Medidas de bioseguridad en aves de pastoreo y/o traspatio

La influenza aviar es una **enfermedad viral muy contagiosa que afecta a las aves**. Para prevenir que se enfermen, siga estas **medidas**:

- Mantener ropa y zapatos exclusivos para trabajar con las aves.
- Desinfectar suela de zapatos antes de entrar al gallinero.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de tocar aves.



- Controlar plagas y roedores.
- Limpiar periódicamente gallinero, bebederos y comederos.
- Separar aves enfermas de las sanas y de otros animales.
- Aislar aves nuevas durante 21 días.
- El gallinero debe impedir el ingreso de otras aves o animales y estar libre de vegetación, basura y escombros.



- Almacenar alimento en contenedores cerrados.
- Cambiar a diario el agua de bebida y que ésta no provenga de humedales donde habiten aves silvestres.



OBLIGACIONES DEL TITULAR O DUEÑO/A DE AVES:

- Registrar predio o domicilio en el SAG (RUP, Rol Único Pecuario), y mantener su Declaración de Existencia Animal (DEA) al día.
- Tener gallinero en su domicilio para resguardar las aves en caso de una emergencia sanitaria.

En caso de sospecha de influenza aviar, avise de inmediato a la oficina SAG más cercana, llame al: **2 2345 11 00** o escribanos a: **oficina.informaciones@sag.gob.cl** Infórmese en: **www.sag.cl**

